



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241620100038951

Fecha: 02-11-2022

TRD: 4162.010.13.1.953.003895

Rad. Padre: 202241730101678572

REINALDO OROZCO IDARRAGA

Peticionario

Usuarios de Cancha de Baloncesto UDJA

Reiorozco@hotmail.com

Cali

Asunto: Respuesta a su derecho de petición referente a Canchas de Baloncesto.

Cordial saludo.

En atención a su petición con radicación en Orfeo No. 202241730101678572, mediante la cual solicita dar cumplimiento a las normas señaladas con el fin de incentivar la práctica deportiva y la recreación en las Canchas Panamericanas de Baloncesto, a través de la adecuada utilización y mantenimiento del escenario deportivo y recreativo; le manifiesto comedidamente lo siguiente:

Sea lo primero informarle que lo referente a la suspensión de las baterías sanitarias y el surtido de agua, se encuentran en proceso de validación, es decir, se encuentra en revisión y/o inspección de las mismas con el fin de constatar que se encuentren en buen estado, de lo contrario será presupuestada su reparación con recursos de la vigencia 2023.

Lo referente a la "clausura y cerramiento arbitrario de entradas de acceso peatonal", les informamos que la Unidad Panamericana la cual incluye las Canchas Panamericanas de Baloncesto es un espacio abierto al público al que todo ciudadano puede ingresar sin ningún tipo de discriminación, además que dicho espacio cuenta con entradas peatonales alternas habilitadas para el ingreso a la misma, como lo son las entradas de Hockey y Softbol, en horarios extendido de 5:00 a.m. a 9:30 p.m., de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 4162.0.21.249 de 2017, por el cual se adopta el reglamento de uso, administración y funcionamiento de los escenarios deportivos y unidades deportivas de alto rendimiento en Santiago de Cali.

Respecto de la manifestación en su escrito de petición referente a "el uso indebido de las actividades no deportivas como conciertos"; les informamos que en la actual vigencia y desde antes de la pandemia generada por Covid-19, es decir, 24 de marzo de 2020 no se ha realizado ningún tipo de concierto que genere el cierre total de las canchas; No obstante, hemos realizado eventos deportivos como lo fue "La Feria de Cali Ciudad Deportiva" evento gratuito, de inclusión social y promoción a la práctica del deporte y la recreación.



CO - SC - CER652615



Calle 9 Carrera 37 A Unidad Deportiva Panamericana

Teléfono: 556 6412 – 514 4277 Fax 514 4288

www.cali.gov.co

Referente a la “falta de mantenimiento”; les manifiesto que, esta Secretaría del Deporte y la Recreación ha estado continuamente evaluando el mantenimiento de las estructuras, con el fin de dar una mayor mejoría de las mismas, en tal sentido, en la actualidad se está validando y efectuando inspección de la infraestructura deportiva con el equipo de cuadrilla con ocasión de realizar las reparaciones de mantenimientos requeridas. Por tal razón, les solicitamos de ante mano paciencia para lograr hechos que generen satisfacción en la población.

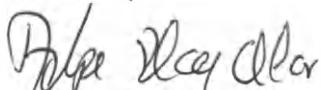
En cuanto a la: “suspensión del alumbrado de postes” nos complace gratamente comunicarles que para una mejor visibilidad en el campo deportivo nocturno, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales - UAESPM conjuntamente con la Secretaría del Deporte y la Recreación, realizaremos un acondicionamiento de alumbrado con luces LED, informándole que nos encontramos a la espera de finiquitar algunos detalles en materia de contratación para dar inicio a este proyecto.

En consecuencia de lo anterior, cabe manifestar que, desde la Secretaría del Deporte y la Recreación les reiteramos que el principal objetivo es garantizar el deporte y la recreación, a la comunidad de Santiago de Cali y población en general brindándoles el mejor uso de esparcimiento, disfrute y práctica del deporte y la recreación, tal y como lo establece el decreto extraordinario municipal 0516 de 2016.

En la Secretaría del Deporte y la Recreación, siempre estaremos dispuestos a ofrecer nuestro apoyo y trabajar conjuntamente en hechos que generen compromiso y confianza, manifestándole que cualquier inquietud sobre el particular, he delegado al profesional por servicios Carlos Enrique González – Coordinador de la administración de escenarios de alto rendimiento, con quien puede comunicarse al teléfono 3122261461 o al correo carlos.gonzalez.cho@cali.gov.co.

En los anteriores términos suministramos respuesta oportuna y de fondo a su derecho de petición y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política y artículo 14 la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,



FELIPE DULCEY CUELLAR

Subsecretario – Subsecretaría de Infraestructura Deportiva y Recreativa
Secretaría del Deporte y la Recreación 

Revisó: Gloria Cecilia Cuéllar de Quintana – Secretaria Ejecutiva – Área Jurídica SDR
Copia: Anibal Yance – Administrador UDJA



Calle 9 Carrera 37 A Unidad Deportiva Panamericana
Teléfono: 556 6412 – 514 4277 Fax 514 4288
www.cali.gov.co